



Información a los inversores y clientes de iM Global Partner SAS, Sucursal en España

iM Global Partner SAS, Sucursal en España pone a su disposición un Servicio de Atención al Cliente que puede contactar en la siguiente dirección:

iM Global Partner
RCCI
18-20, rue Treilhard
75008 Paris - FRANCE
eucompliance@imgp.com

iM Global Partner SAS, Sucursal en España tiene la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes en el plazo de dos meses desde su presentación en el Servicio de Atención al Cliente mencionado más arriba.

El cliente cuya queja o reclamación presentada ante el órgano anteriormente indicado no se hubiese admitido a trámite, habiéndose admitido, se hubiera desestimado, total o parcialmente o el cliente no estuviera conforme con la resolución emitida, o no hubiese sido resuelta por el Servicio de Atención al Cliente en el plazo de dos meses desde que se interpuso, podrá dirigirse a la Oficina de Atención al Inversor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en las siguientes direcciones:

Torre Serrano
Serrano, 47
28001 Madrid

Passeig de Gracia, 19-4°
08007 Barcelona

902 149 200
inversores@cnmv.es

Para obtener más información relacionada con las reglas que rigen y regulan la actividad del Servicio de Atención al Cliente de iM Global Partner, Sucursal en España, por favor consulte el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente que describe las principales reglas en la materia tal y como están recogidas en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Dicho Reglamento se encuentra disponible en www.imgp.es así como en la siguiente dirección:

iM Global Partner SAS, Sucursal en España
Calle de Velázquez 64-66, 7° planta
28001 Madrid